



OFICIO N° 104631
INC.: solicitud

lrg/psa
S.30°/373

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2025

El Diputado señor JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el diagnóstico actualizado del sistema de luminarias de la comuna, incluyendo la cantidad total de puntos de luz, tipo de luminarias y porcentaje de funcionamiento, la evaluación técnica realizada por el municipio respecto a la compatibilidad del actual sistema de alumbrado con los estándares exigidos por la nueva normativa, las condiciones técnicas y presupuestarias en que se encuentra la municipalidad para dar cumplimiento a la norma, señalando cómo se ha realizado el proceso de adecuación o planificación al respecto; los costos estimados para la implementación de las exigencias contenidas en esta norma y el origen de los recursos destinados a ella.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A1E301CF161709AB



DE: JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

MATERIA: Solicita información respecto al estado de las luminarias de la comuna.

Mayo de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente:

En el contexto de la entrada en vigencia de la **nueva Norma de Emisión de Luminosidad Artificial Generada por Alumbrados de Exteriores**, elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente a partir de la revisión del Decreto Supremo N° 43 de 2012.

Dado que esta nueva regulación extiende sus exigencias a todo el territorio nacional, incluyendo zonas urbanas como Cerro Navia, solicito a usted tenga a bien informar lo siguiente:

1. **Diagnóstico actualizado del sistema de luminarias de la comuna**, incluyendo cantidad total de puntos de luz, tipo de luminarias (LED, sodio, etc.) y porcentaje de funcionamiento.





2. **Evaluación técnica realizada por el municipio respecto a la compatibilidad del actual sistema de alumbrado con los estándares exigidos por la nueva normativa,** especialmente en lo relativo a intensidad, dirección, temperatura de color y emisión de flujo hemisférico superior.
3. **Condiciones técnicas y presupuestarias en que se encuentra la municipalidad para dar cumplimiento a la norma,** señalando cómo se ha realizado el proceso de adecuación o planificación al respecto.
4. **Costos estimados para la implementación de las exigencias contenidas en esta norma,** incluyendo recambio de luminarias, estudios, asesorías técnicas y mantenciones necesarias.
5. **Origen de los recursos considerados o proyectados para esta implementación,** precisando si se trata de fondos municipales, aportes sectoriales, convenios u otras fuentes de financiamiento.

Agradecemos su atención a esta solicitud y esperamos recibir una respuesta dentro de los plazos legales establecidos.

JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

